I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 000363 /2014
24 FEB 2014

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/857/2014; el Ordinario N°1000/100/2014 del Director Jurídico; Reservado N°01/2014 del Fiscal de la causa; la Vista Fiscal; el Decreto Exento N° 202/325/2009; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/325/2009, se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados por el Director de la Escuela Básica Municipal N°1848 Ejército Libertador, en su Ordinario N°198/2009 y 199/2009.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/325/2009, por no determinar responsable en los hechos investigados.

2. El Departamento de Educación Municipal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj
Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Fiscal Sr. Hernán Triviño Vásquez.
Departamento de Educación Municipal
Página Web.